

050013110 002 2019-00548 00 Liquidación de sucesión intestada ISABEL PÉREZ DE MESA. Memorial de Desistimiento Recursos a negativa cancelación afectación a vivienda familiar.

ruizabogadosmed@ruizabogados.com.co <ruizabogadosmed@ruizabogados.com.co>

Mar 12/07/2022 14:55

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín

<j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>;fernandezposada@une.net.co

<fernandezposada@une.net.co>;gloriamesa07@hotmail.com

<gloriamesa07@hotmail.com>;jaime.mesa@asesorsura.com

<jaime.mesa@asesorsura.com>;juanmesa0055@aol.com <juanmesa0055@aol.com>;alejandrovelasquez

<alejov08@hotmail.com>;ing.juan.f.m@gmail.com <ing.juan.f.m@gmail.com>

CC: juridico@ruizabogados.com.co <juridico@ruizabogados.com.co>

Saludo cordial.

Respetuosamente en 1 archivo PDF compuesto por 3 folios remitimos para el proceso 050013110 002 2019-00548 00 Liquidación de sucesión intestada ISABEL PÉREZ DE MESA. Memorial de Desistimiento Recursos a negativa cancelación afectación a vivienda familiar.

Quedamos atentos.



Tarcisio de Jesús Ruiz Brand

Director General.

Teléfonos: 6043585192-3007474997-3104150106

Correo: ruizabogadosmed@ruizabogados.com.co

Dirección: Carrera 52 No 42-60 Of 337.

Centro Comercial Metro Centro 1 - Medellín

AVISO LEGAL:

La información contenida en este mensaje y en los archivos electrónicos adjuntos es confidencial y reservada, conforme a lo previsto en la Constitución y en las Políticas de Seguridad de la oficina de abogados de TARCISIO DE JESÚS RUIZ BRAND y de todos los usuarios de sus servicios profesionales y comerciales; está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin autorización para que sea revelada o divulgada a otras personas. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado y será sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Igualmente, incurrirá en sanciones penales el que, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en esta comunicación.

La eventual transmisión de virus o programas dañinos por este conducto, no es intencional ni responsabilidad del remitente y por lo tanto es responsabilidad del destinatario descartar la existencia de este tipo de elementos al momento de recibirlo y abrirlo.

Para proteger el medio ambiente, sólo imprima este correo si es necesario.